

# **Encuesta sobre acoso sexual y sexista en la Universidad Complutense de Madrid (2025)**



**UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID**

**Delegación del Rector para la Igualdad  
Observatorio de Igualdad**

**Esta encuesta forma parte del informe diagnóstico del protocolo frente al Acoso Sexual y/o Sexista 2022-2025, diagnóstico que fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Seguimiento del II Plan de Igualdad de la UCM en su reunión del 21 de Octubre de 2025**

# Resultados de la Encuesta dirigida a toda la comunidad sobre el Acoso Sexual y Sexista en la Universidad Complutense de Madrid (2025)

---

## Contenido

1.	Metodología y limitaciones del estudio.....	4
2.	Descripción de los encuestados .....	8
3.	Víctimas de acoso sexual y sexista en la UCM.....	10
4.	Análisis de los casos de acoso.....	13
5.	Medidas tomadas tras el acoso y asesoramiento de la Unidad de Igualdad.....	19
6.	Análisis de los testigos de casos de acoso sexual y sexista .....	22
7.	¿Conocemos el protocolo contra el Acoso de la UCM? .....	24
8.	Conclusiones .....	29

# Resultados de la Encuesta dirigida a toda la comunidad sobre el Acoso Sexual y Sexista en la Universidad Complutense de Madrid (2025)

---

La Universidad Complutense de Madrid como institución pública, adopta el compromiso de crear espacios seguros y libres de acoso sexual y sexista, en los que la comunidad universitaria pueda desarrollar sus actividades desde el reconocimiento de la igualdad, la no discriminación, el derecho a un trato respetuoso y digno, y el respeto a los derechos fundamentales y de los valores y principios democráticos y constitucionales de todas las personas que integran la comunidad universitaria.

En el ámbito de la puesta en marcha del [II Plan de Igualdad](#) de la Universidad Complutense de Madrid 2022-2026, el consejo de Gobierno aprobó el 26 de abril de 2022 el [Protocolo de Actuación frente al Acoso Sexual y/o Sexista](#) vigente desde entonces, que establece una serie de procedimientos y recursos específicos que permitan el tratamiento individualizado e integral de cada caso, teniendo en cuenta las violencias múltiples, para que las personas puedan sentirse seguras y acompañadas, desde el respeto a las circunstancias personales y en un marco que tenga siempre como referencia el estado social y democrático de derecho.

El protocolo de Actuación frente al Acoso Sexual y/o Sexista de 2022 introducía ciertos aspectos innovadores frente al protocolo anterior de 2016 como la creación de una Comisión Técnica y de Garantías que integra a representantes del personal y del estudiantado en función de la naturaleza del caso.

Del total de personas atendidas por la Unidad de Igualdad de la UCM, únicamente 27 activaron el Protocolo de Actuación frente al Acoso Sexual y/o Sexista entre el 26 de abril de 2022 y el 30 de septiembre de 2025. Esto no supone que los casos de acoso sexual y sexista en el ámbito de la Universidad Complutense de Madrid hayan sido sólo 27 en estos últimos 4 años, sino que sólo estos pocos casos han llegado hasta la Unidad de Igualdad y han activado el protocolo. Con el objetivo conocer el total de casos de acoso sexual y sexista que podrían existir realmente en el ámbito de la Complutense, y con el objeto

de poder obtener una fotografía más completa de la situación de nuestra universidad en cuanto a los casos de acoso sexual y sexista, el Observatorio de Igualdad realizó en la primavera de 2025 una encuesta abierta al conjunto de personas que integran la comunidad universitaria impulsada por la Delegación del Rector para la Igualdad en el marco de la comisión de seguimiento del II Plan de Igualdad de la UCM

## 1. Metodología y limitaciones del estudio

### Objetivo

La encuesta tiene un doble objetivo. Por una parte, conocer la realidad sobre el acoso sexual y sexista en la Universidad Complutense, mostrando evidencias que ayuden a realizar el diagnóstico sobre el acoso en el marco del II Plan de Igualdad, e intentando dar continuidad (con todas las limitaciones que más adelante se comentan) al [estudio previo realizado en 2018 por la Unidad de Igualdad de la UCM](#).

Por otra parte, queremos no sólo conocer el grado de incidencia del acoso sexual y sexista en la Universidad. También, y fundamentalmente, queremos con este estudio recoger evidencias que permitan ayudar a mejorar esta situación. El compromiso de la Universidad Complutense con el acoso sexual, sexista, por orientación sexual, o identidad y expresión de género, así como por diversidad funcional, racismo, xenofobia, intolerancia religiosa y otras formas de discriminación análogas, es un compromiso serio y riguroso, como corresponde a una institución que considera la igualdad como signo de excelencia y pone los derechos humanos en el centro de todas sus acciones. Con el presente estudio se pretende también valorar la necesidad de **adaptar la respuesta, la intervención, el acompañamiento y la protección que la Universidad Complutense ofrece a las víctimas de acoso**.

En este sentido, la UCM ha venido impulsando mejoras en sus actuaciones contra el acoso sexual y sexista aprobando sendos protocolos, primero en 2016 y [posteriormente en 2022](#). En la actualidad se está planteando una nueva modificación del protocolo ante el acoso, y algunas de las evidencias que se derivan de este estudio podrían utilizarse como directrices en la propuesta de mejora de dicho protocolo.

### Datos técnicos de la encuesta

Los datos de la encuesta se obtuvieron a través de un formulario online auto-administrado enviado a través de correo electrónico a todas las personas que forman parte de la Universidad Complutense de Madrid: **estudiantes** matriculados (de todos los centros y de todos los grados y postgrados oficiales y de todos los títulos propios), **personal docente e investigador** (PDI), **personal**

**investigador (PI) y personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS).**

En el marco de la normativa vigente sobre protección de datos toda la información suministrada a través de la encuesta ha sido tratada de forma totalmente anónima y confidencial por parte del Observatorio de Igualdad de la UCM (con sede en la C/ Isaac Peral s/n, Pabellón de Gobierno - observatorigualdad@ucm), con la única finalidad de realizar el presente estudio sobre el acoso sexual y sexista de la UCM. En ningún caso el Observatorio de Igualdad ha tenido acceso, ni ha guardado ningún correo electrónico ni ningún otro dato que permita identificar a las participantes en la encuesta.

El formulario permaneció abierto **entre el 6 de marzo al 21 de marzo de 2025**. El 14 de marzo se mandó un segundo correo recordatorio para reforzar la muestra. Los participantes accedieron y rellenaron el formulario online de manera voluntaria.

Para el diseño de los ítems que integran el formulario se han seguido, fundamentalmente, los siguientes tres estudios:

- el [Estudio sobre el Acoso Sexual, Acoso Sexista, Acoso por Orientación Sexual y Acoso por Identidad y Expresión de Género en la Universidad Complutense de Madrid \(2018\)](#);
- la [Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019](#); y
- la [Encuesta Europea de Violencia de género](#).

Cualquier error en el presente estudio es exclusiva responsabilidad del Observatorio de Igualdad de la UCM.

### *Limitaciones de la encuesta*

Un aspecto importante a considerar en este tipo de encuestas que utilizan un **muestreo sistemático sobre toda la población**, es decir, que se lanzan a toda la población objeto de estudio, es que la fiabilidad y representatividad de la muestra final obtenida depende fundamentalmente del error “no muestral” originado por **la falta de respuesta**. Este error por falta de respuesta surge cuando una proporción significativa de las personas seleccionadas para ser entrevistada no participa (por rechazo o incapacidad) y sus **características u opiniones difieren sistemáticamente de las de quienes sí responden la encuesta**. Una alta tasa de **rechazo a responder** (o de falta de respuesta) podría estar distorsionando la composición final de la muestra. En nuestro estudio se ha alcanzado una muestra final de 4396 personas, que sobre el total de la población supone una tasa de respuesta del 5.8%. Esta tasa de respuesta ha sido relativamente mayor entre las mujeres (6.3%). También cabe destacar que ha sido considerablemente menor entre el estudiantado (4.5%) que entre el resto de colectivos (13.0%) .

Las tasas de respuesta (y, por diferencia, de no respuesta) se muestran en las siguientes tablas.

**Número de Participantes en la encuesta y porcentaje de respuestas según sexo**

	Número de encuestas		Número de personas en la UCM*		Tasa de Respuesta
		%		%	
<b>Mujeres</b>	2893	65.8%	46180	60.7%	6.3%
<b>No mujeres</b>	1503	34.2%	29945	39.3%	5.0%
<b>Total</b>	<b>4396</b>	<b>100.0%</b>	<b>76125</b>	<b>100.0%</b>	<b>5.8%</b>

\* Fuente Centro de Inteligencia Institucional de la UCM (<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/ucm-en-cifras>)**Número de Participantes en la encuesta y porcentaje de respuestas según colectivo**

	Número de encuestas		Número de personas en la UCM*		Tasa de Respuesta
		%		%	
<b>Estudiantes</b>	2903	66.0%	64671	85.0%	<b>4.5%</b>
<b>PDI</b>	844	19.2%	6770	8.9%	<b>12.5%</b>
<b>PI</b>	152	3.5%	1254	1.6%	<b>12.1%</b>
<b>PTGAS</b>	497	11.3%	3430	4.5%	<b>14.5%</b>
<b>Total</b>	<b>4396</b>	<b>100.0%</b>	<b>76125</b>	<b>100.0%</b>	<b>5.8%</b>

\* Fuente Centro de Inteligencia Institucional de la UCM (<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/ucm-en-cifras>)**Número de Participantes en la encuesta y porcentaje de respuestas según colectivo y sexo**

Colectivo	Sexo	Número de encuestas		Número de personas en la UCM*	Participación de las Mujeres	Tasa de Respuesta
			Porcentaje			
<b>Estudiantes</b>	Hombre	832	29%	40286	62.3%	<b>5.0%</b>
	Mujer	2019	70%			
	Otro género	52	2%			
	<b>Total</b>	<b>2903</b>	<b>100%</b>			
<b>PDI</b>	Hombre	392	46%	3280	48.4%	<b>13.7%</b>
	Mujer	449	53%			
	Otro género	3	0%			
	<b>Total</b>	<b>844</b>	<b>100%</b>			
<b>PI</b>	Hombre	56	37%	638	50.9%	<b>14.6%</b>
	Mujer	93	61%			
	Otro género	3	2%			
	<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100%</b>			
<b>PTGAS</b>	Hombre	162	33%	1976	57.6%	<b>16.8%</b>
	Mujer	332	67%			
	Otro género	3	1%			
	<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>100%</b>			
<b>TOTAL</b>	Hombre	1442	33%	46180	60.7%	<b>6.3%</b>
	Mujer	2893	66%			
	Otro género	61	1%			
	<b>Total</b>	<b>4396</b>	<b>100%</b>			

\* Fuente Centro de Inteligencia Institucional de la UCM (<https://www.ucm.es/portaldetransparencia/ucm-en-cifras>)

Dada esta relativa sobre-representación de las mujeres y del personal remunerado al servicio de la UCM (PDI, PI y PTGAS), y además que la falta de respuesta podría estar relacionada directamente con los incentivos (o desincentivos) que el tema del acoso pueda suscitar a priori en la población a la que se invita a participar, lo recomendable, por tanto, es **considerar los**

**resultados de esta encuesta con cierta cautela**, sobre todo a la hora de extrapolar los porcentajes de víctimas de acoso al conjunto de la población que integra la Universidad Complutense. Consideramos que lo adecuado, en todo caso, es mantener siempre como referencia del análisis, los **porcentajes respecto al conjunto de personas que han contestado** a la encuesta. En efecto, se desconoce la realidad de las personas que no han contestado a la encuesta, y sería difícilmente justificable tanto considerar que el porcentaje de víctimas de acoso encontrado en la encuesta debe extenderse al conjunto de la Complutense, como considerar que las únicas víctimas de acoso sexual o sexista son las que aparecen de manera explícita en la muestra final de la encuesta.

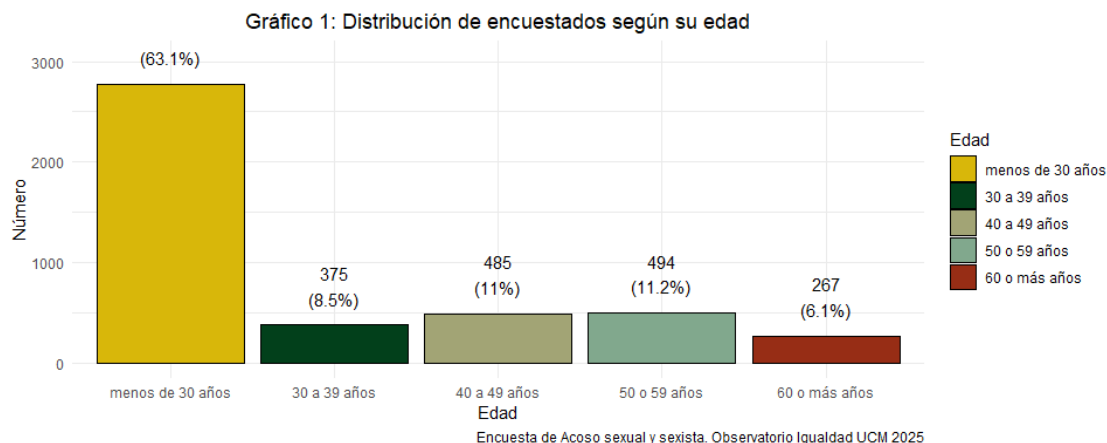
Otra limitación a considerar, y que se deriva del propio diseño de la encuesta, es que en este estudio se analiza sólo las situaciones de **acoso sexual o sexista declarado**, es decir, situaciones que han sido percibidas como acoso por parte de las propias víctimas. No se entra, por tanto, a considerar situaciones de **acoso técnico**. Esto es, no entramos en temas tan importantes como complejos de analizar como sería el análisis de la **intencionalidad del agresor**, o del **efecto que la conducta o las acciones del agresor tiene sobre la víctima** (según el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que aborda el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, por ejemplo, no sería necesaria ni una intencionalidad explícita del agresor, ni que la víctima perciba o reconozca dichas acciones como de acoso para que puedan ser identificadas como tales).

Por lo tanto, nos restringimos en este estudio sólo a las **situaciones concretas que las víctimas o los testigos sí reconocen o identifican como de acoso**, independientemente de que legal o técnicamente puedan ser constitutivas de acoso aunque no sean reconocidas como tales por parte de las víctimas.

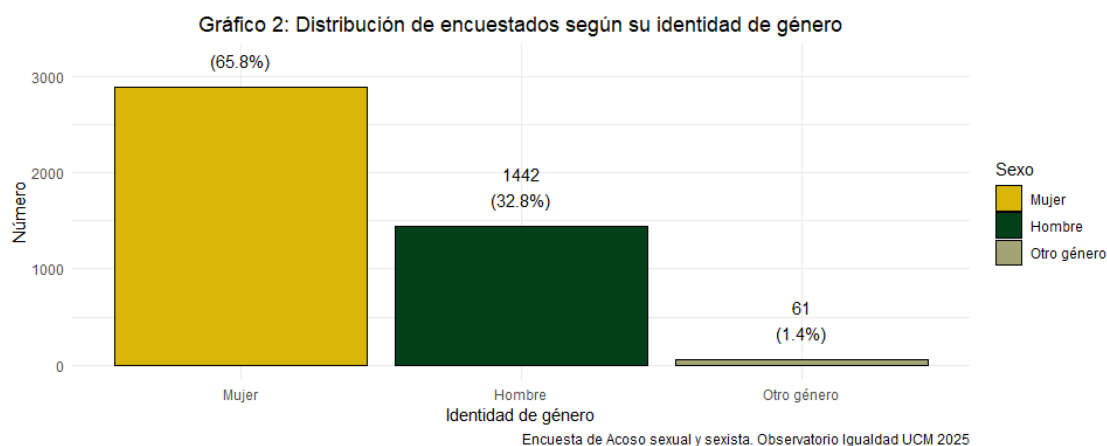
Nota: [La encuesta que llevó a cabo la Unidad de Igualdad en 2018](#) sí que medía tanto el acoso declarado como el acoso técnico. Por tanto, a efectos comparativos con esta encuesta de 2025, sólo la definición de acoso declarado debería utilizarse para realizar la comparación de resultados entre ambas encuestas.

## 2. Descripción de los encuestados

Como paso previo a estudiar los resultados, se va a realizar una descripción general de los encuestados y su distribución según características como edad, identidad de género y colectivo dentro de la Universidad Complutense de Madrid, características recogidas en las primeras preguntas de la encuesta, en el que se encuentran:

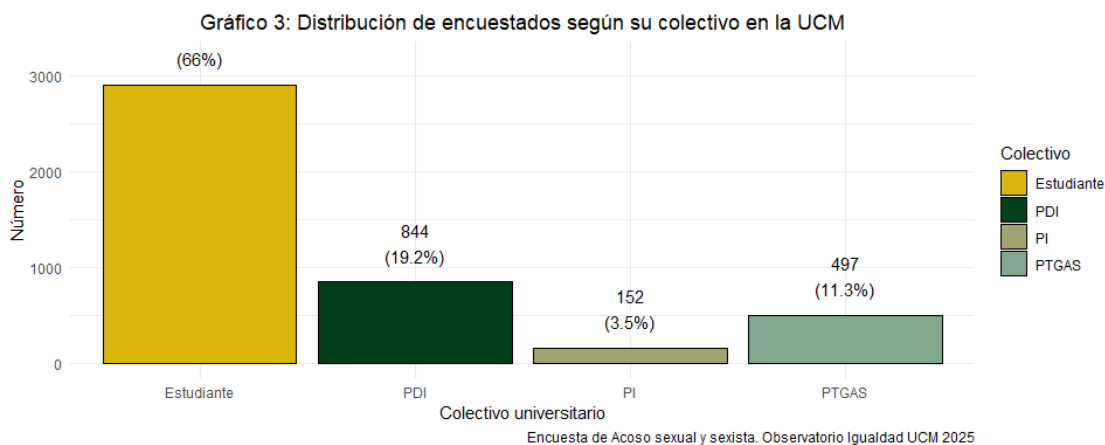


Como ya se ha comentado anteriormente **la mayoría de las personas que rellenan la encuesta (el 65.8%) son mujeres.**

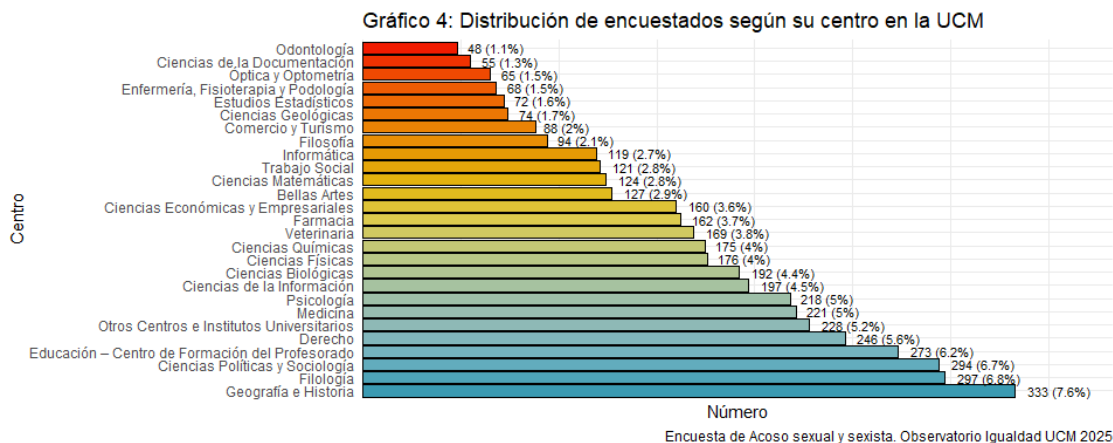


Se observa cómo la mayoría de las respuestas de la encuesta provienen de la comunidad de la universidad menor a 30 años, llegando a agrupar más respuestas que el resto de las categorías juntas. Esto se debe a que la mayoría de las respuestas se obtiene del estudiantado.

Como ya se adelantaba por la distribución de los grupos de edad, la mayoría de las personas encuestadas son estudiantes.



Por último, el siguiente gráfico muestra las respuestas recibidas en la encuesta según la facultad a la que están adscritas dentro de la Universidad Complutense de Madrid.

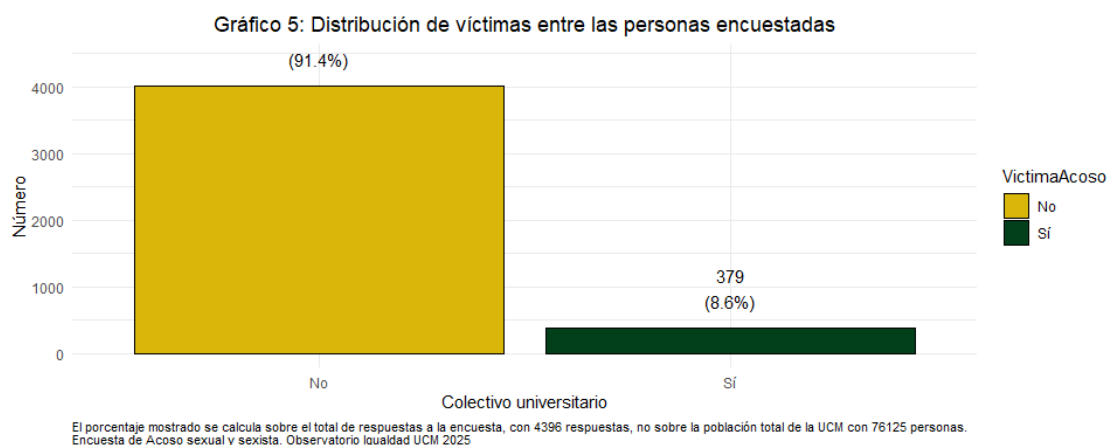


### 3. Víctimas de acoso sexual y sexista en la UCM

La pregunta incluida en la encuesta para identificar a las personas víctimas de acoso sexual y sexista se definió de la siguiente manera: “¿Ha sido víctima en primera persona de alguna situación de acoso sexual o sexista en la universidad en los últimos 3 años?”:

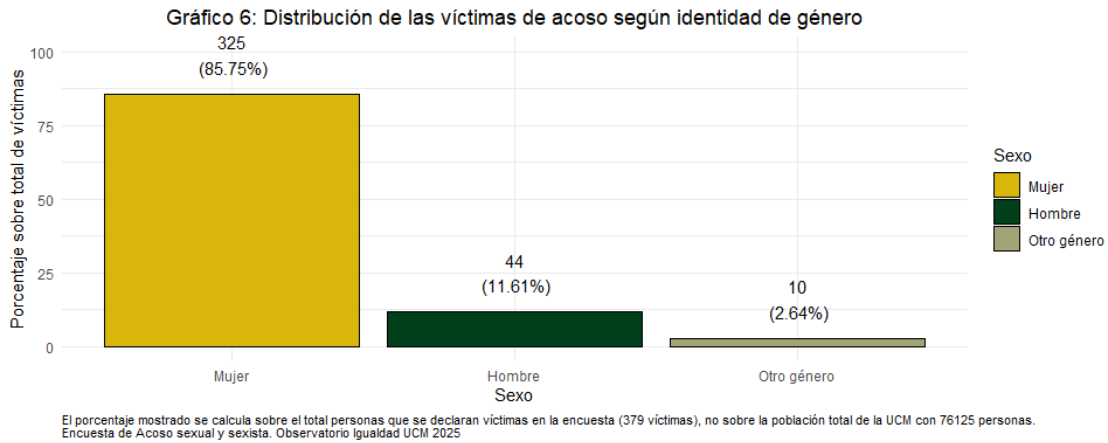
**El 8.6% de las personas que respondieron a la encuesta declaran haber sido víctimas de acoso sexual o sexista en los últimos 3 años.**

Nota: Sólo para tener una referencia, y **a pesar de las limitaciones para realizar comparaciones robustas, estos resultados globales de acoso (el 8.6%) se encuentran en niveles similares a los obtenidos en la encuesta previa de 2018, para los que los porcentajes de acoso declarado se situaban entre el 6.5% y el 12.2% para el total de personas encuestadas**



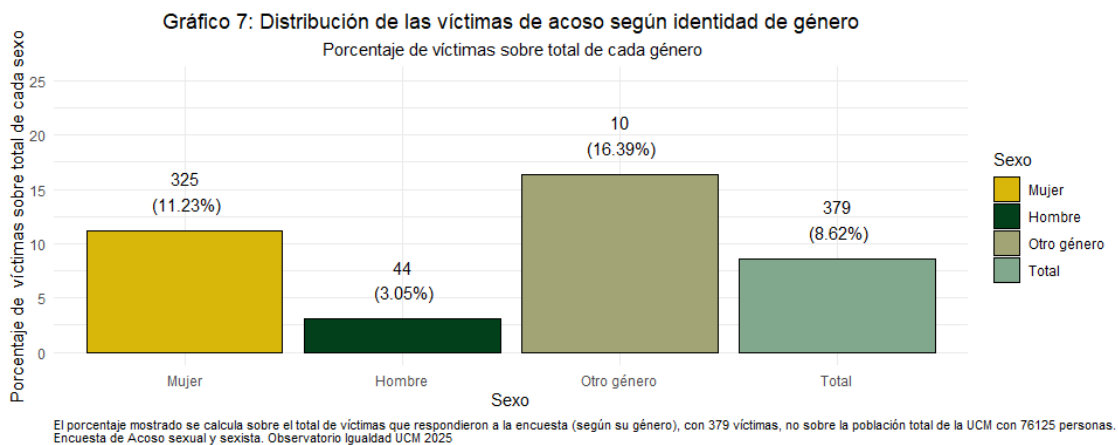
A partir de la identificación de estas 379 personas que declararon haber sido víctimas de acoso, se continua con el análisis para tratar de perfilar los grupos de riesgo.

El primer resultado observado es que la gran mayoría (85.75%) de las personas que se declaran víctimas de acoso son mujeres.



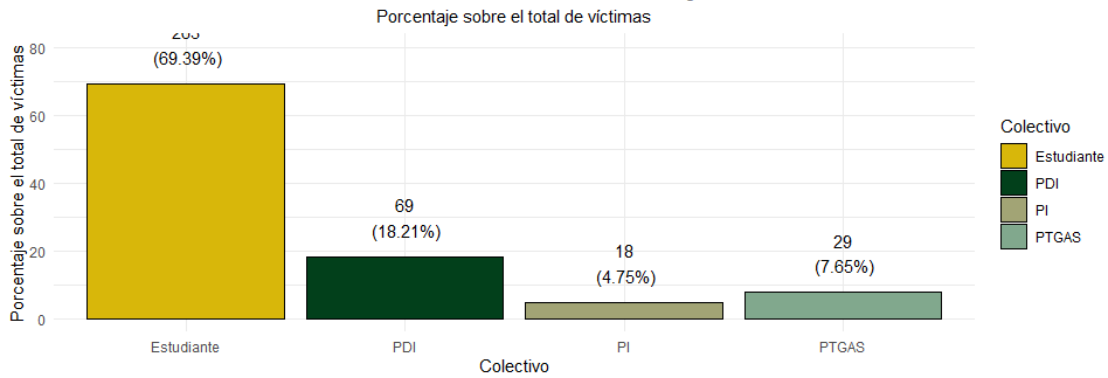
Como también la mayoría de las personas que respondieron a la encuesta eran mujeres, se estudia la distribución de víctimas dentro de cada género.

Como puede observarse en el gráfico 7, **el 11% de las mujeres que respondieron a la encuesta se declaran víctimas de acoso sexual o sexista**. Destaca también el acoso a las minorías, incluidas dentro de la categoría “otro género”, que a pesar de representar un porcentaje bajo en el conjunto de respuestas, presentan los mayores porcentajes de acoso, **un 16% de las personas que se identifican con otro género no binario declararon haber sido víctimas de acoso sexual o sexista en los últimos 3 años**.



Si nos referimos al colectivo, las víctimas de acoso sexual y sexista son fundamentalmente estudiantes (un 69,4% del total de personas que se declaran víctimas).

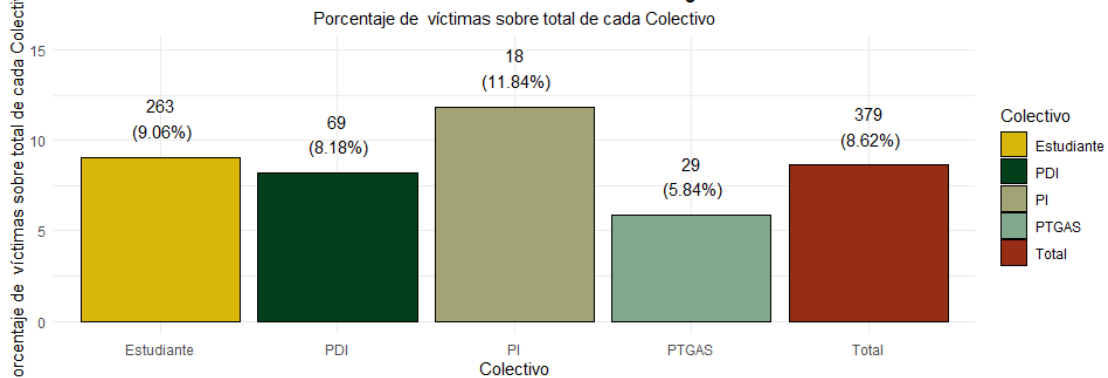
**Gráfico 8. Distribución de las víctimas de acoso según Colectivo**



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

El gráfico 9 muestra la distribución de las víctimas con relación al total de personas de cada colectivo. Un 9% del estudiantado encuestado declara haber sido víctima de acoso. Destaca a su vez, el porcentaje relativo de víctima de acoso en el colectivo del personal investigador (PI), un 12% del PI declara haber sido víctima de acoso, frente al 8% del Personal Docente Investigador (PDI) y el 6% en el colectivo del PTGAS.

**Gráfico 9: Distribución de las víctimas de acoso según Colectivo**



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta (según su colectivo), con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

#### 4. Análisis de los casos de acoso

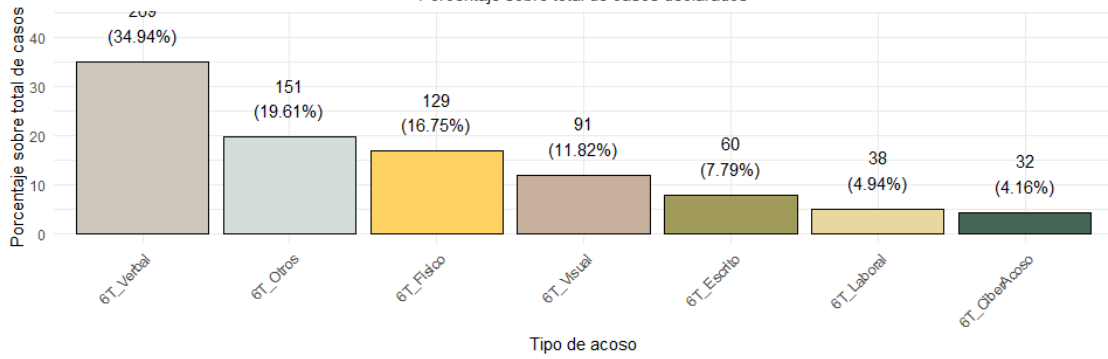
A continuación, se analizan las preguntas relacionadas con los casos de acoso sexual y sexista (sólo responden a estas preguntas de la encuesta las personas que han declarado haber sido víctima). Se estudia el tipo de acoso, el lugar en el que sucedió, y otras características relacionadas con la interseccionalidad:

En primer lugar, en cuanto al tipo de acoso se han definido en la encuesta 7 tipos diferentes de acoso. Una misma víctima puede declarar haber sufrido más de un tipo diferente de acoso.

- “Comentarios, chistes, comentarios ofensivos, o insultos de naturaleza sexual y/o sexista” (Verbal)
- “Tocamientos, acercamientos inapropiados, besos/abrazos o cualquier otro comportamiento físico no consentido” (Físico)
- “Exhibición/envío de material sexualmente explícito, miradas lascivas” (Visual)
- “Mensajes, correos electrónicos, cartas con contenido sexual” (Escrito)
- “Insinuaciones inapropiadas, humillantes, intimidatorias, u ofensivas a través de redes sociales” (Ciberacoso)
- “Amenazas con consecuencias negativas en su trabajo por razón de tu sexo o si rechazabas las propuestas sexuales del acosador, como por ejemplo un despido, la evaluación negativa en alguna asignatura, la retirada de apoyo en la elaboración de trabajos de investigación, TFG, TFM, Tesis, etc.” (Laboral)
- “Otro comportamiento con una connotación sexual o sexista que le hayan hecho sentirse ofendida/o, humillada/o y/o intimidada/o” (Otros)

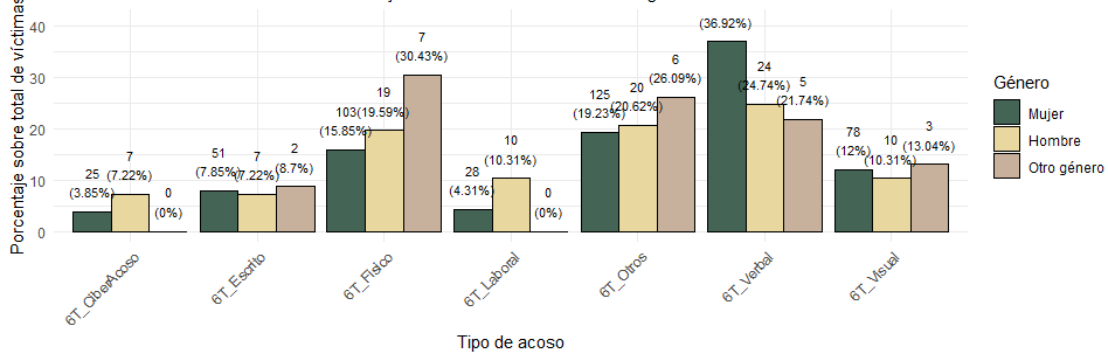
Como puede observarse en los siguientes gráficos, hay un porcentaje elevado de casos de acoso sexual y sexista de carácter verbal. Al profundizar en estos tipos de acoso según el género de la víctima se puede observar cómo la distribución de los tipos de acoso recibidos por las mujeres sigue la distribución general (puesto que la mayoría de los casos recibidos en la encuesta fueron de víctimas de ese género). Destaca el hecho de que las víctimas del género masculino reciben más ciberacoso y acoso laboral que víctimas de otros géneros, aunque se mantienen porcentajes elevados de acoso verbal y físico. Se puede apreciar también como las víctimas de “Otro género” reciben un porcentaje elevado de acoso físico en comparación con el resto de las víctimas.

**Gráfico 10: Distribución del tipo de acoso recibido por las víctimas**  
 Porcentaje sobre total de casos declarados



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

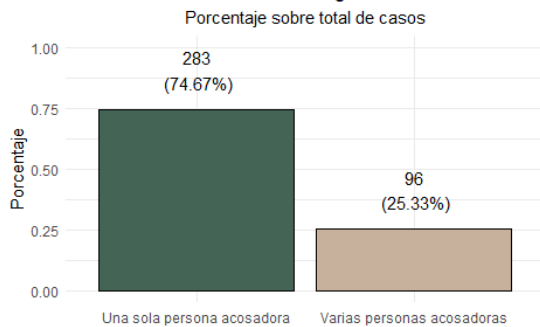
**Gráfico 11: Distribución del tipo de acoso recibido según el género de la víctima**  
 Porcentaje sobre total de víctimas de cada género



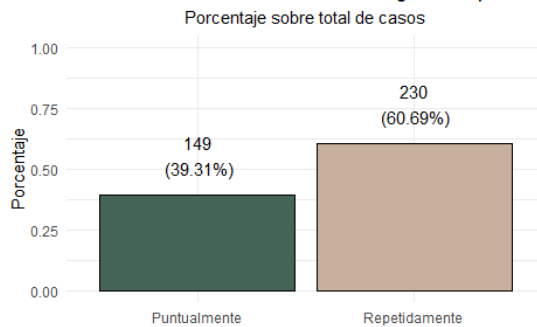
El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta (según su género), con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

Los gráficos 12 y 13 muestran que, en la mayoría de los casos (75%), las víctimas declaran que el acoso fue ejercido por una sola persona, y que este se percibió como una situación repetida a lo largo del tiempo.

**Gráfico 12: Distribución de casos según el número de acosadores** **Gráfico 13: Distribución de casos según la repetición**



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

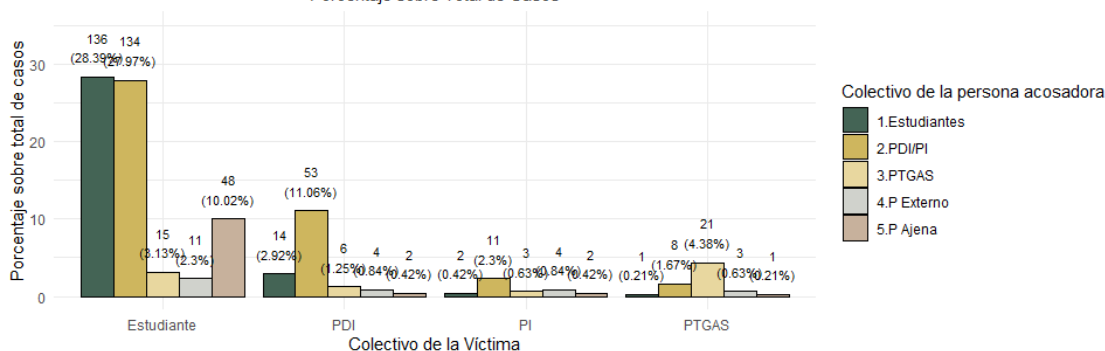


El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

Los gráficos 14 y 15 muestran la relación entre el colectivo al que pertenece la víctima y al que pertenecía la persona acosadora, el primero representa el porcentaje de víctimas sobre el total de los 379 casos de acoso detectados, y el segundo el porcentaje sobre los casos detectados en cada colectivo.

Como ya se ha adelantado anteriormente, los mayores porcentajes de víctimas se encuentran entre el estudiantado, siendo sus agresores otros estudiantes (28.4 % del total de casos), el PDI ( 28.0 % del total de casos), y personas ajenas a la universidad (el 10.0% del total de casos) (éstos son casos de acoso que han ocurrido, por ejemplo, en el transporte público de camino a la universidad).

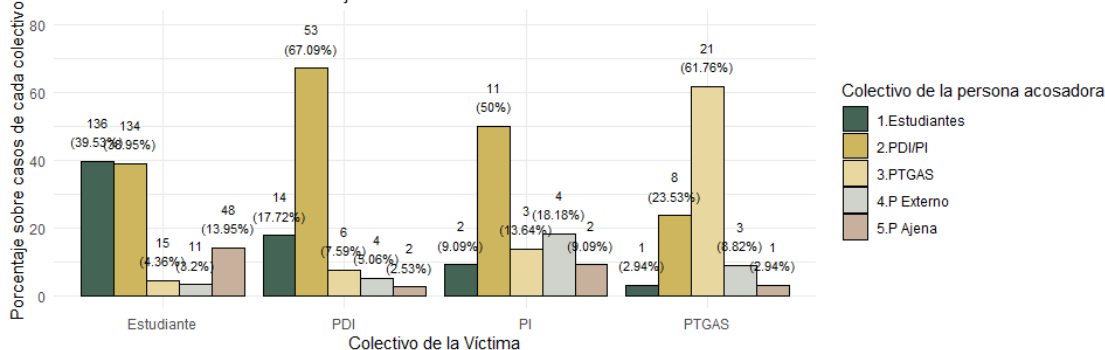
**Gráfico 14: Distribución según colectivos de la víctima y de la persona acosadora**  
Porcentaje sobre Total de Casos



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

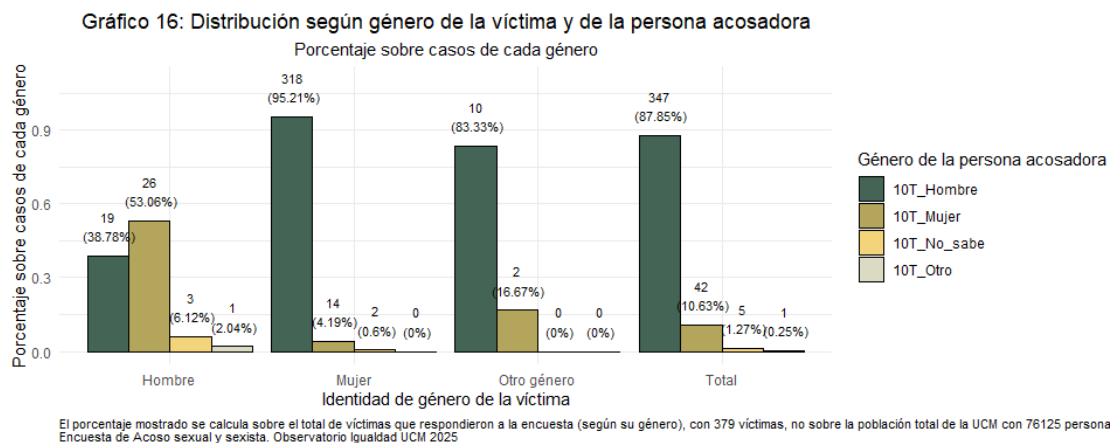
Puesto que el gran número de víctimas se observa en el colectivo estudiantil se hace más difícil estudiar la distribución del resto de colectivos en el anterior gráfico 14. Para ello se utiliza el gráfico 15, donde se analiza a la persona acosadora dentro del total de víctimas de cada colectivo. Los resultados muestran que, en el PDI, PI y PTGAS los casos de acoso sexual y sexista tienden a ocurrir por otras personas del mismo colectivo de la universidad (por ejemplo, superiores jerárquicos o compañeros de trabajo).

**Gráfico 15: Distribución según colectivos de la víctima y de la persona acosadora**  
Porcentaje sobre casos de cada colectivo



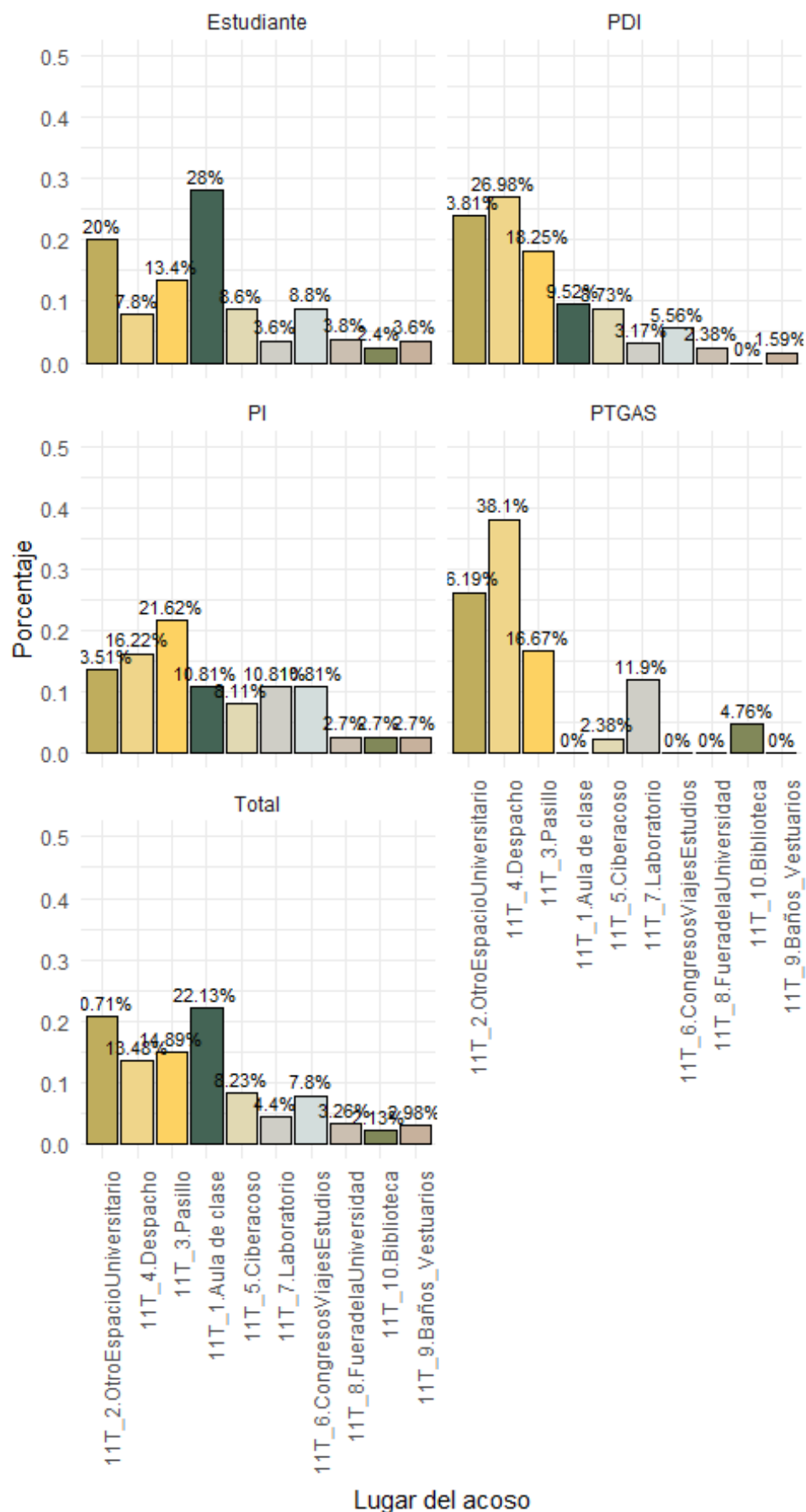
El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta (según su colectivo), con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

A través del siguiente gráfico 16 se puede observar cómo en la gran mayoría de casos (88%) los agresores son hombres, esto es, el patrón más repetido de los casos de acoso sexual y sexista declarados en la encuesta son víctimas mujeres acosadas por parte de hombres.



En el siguiente gráfico 17, se muestran para cada colectivo al que pertenecen las distintas víctimas de acoso, los lugares en los que ocurren los casos de acoso. Para las víctimas estudiantes (que representan un porcentaje elevado de casos de acoso) el lugar dónde más frecuentemente ocurren los casos de acoso es en las propias aulas; por su lado, para el PDI, PI y PTGAS los lugares con mayor incidencia son los despachos y los pasillos (esto concuerda con las conclusiones obtenidas anteriormente acerca de que para estos tres colectivos, sus casos de acoso suelen provenir de compañeros del mismo colectivo con los que se reúnen en despachos o se cruzan por los pasillos).

### Distribución del lugar donde ocurrió el acoso según el colectivo

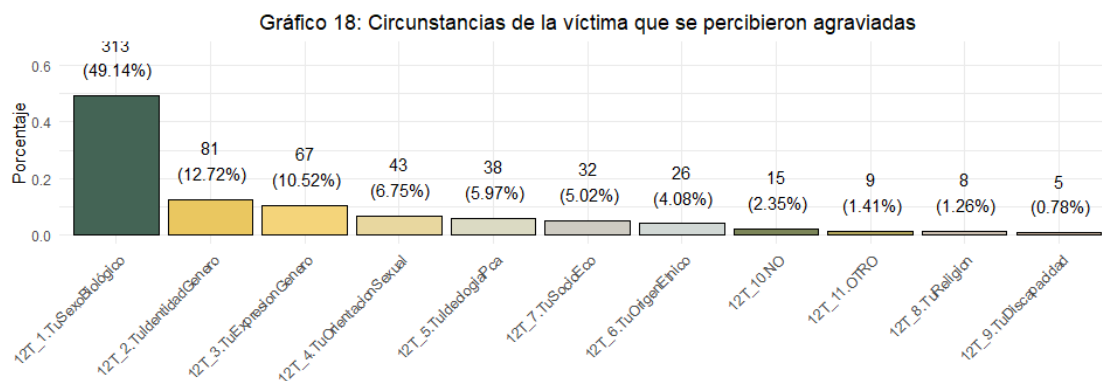


El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

Para intentar rescatar alguna conclusión referente a la interseccionalidad, el cuestionario incluía la siguiente pregunta: “¿Consideras que la situación de acoso se vio agravada por alguna de las siguientes circunstancias?”. Cada víctima podía responder a más de una de las siguientes opciones:

- “Sexo biológico”
- “Orientación sexual”
- “Expresión de género”
- “Identidad de género”
- “Situación socio-económica”
- “Ideología política”
- “Discapacidad”
- “Religión”
- “Origen étnico”
- “Otras circunstancias”
- “Ninguna”

Como puede observarse en el gráfico 18, en casi la mitad de los casos las víctimas sufrieron acoso sexual o sexista principalmente por su sexo biológico (49.14%), seguido de su identidad de género (12.7%) y la expresión de género (10.5%).



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

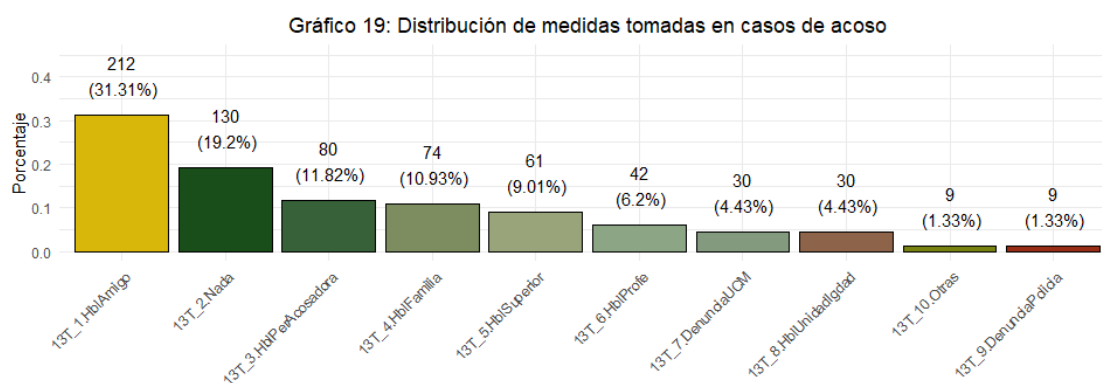
## 5. Medidas tomadas tras el acoso y asesoramiento de la Unidad de Igualdad

El objetivo de este informe no es únicamente conocer la incidencia de acoso sexual y sexista en la Universidad Complutense de Madrid, también es, y fundamentalmente es, ayudar a mejorar la respuesta de la Universidad ante la situación descrita en los apartados anteriores. Para ello, se preguntó a las personas víctimas de acoso acerca de las medidas que habían tomado y si acudieron para solicitar asistencia de la Unidad de Igualdad.

Más concretamente, se preguntó a las víctimas de acoso “¿Qué medidas tomaron ante el acoso?” ofreciéndoles las siguientes posibilidades (se admitían respuestas múltiples):

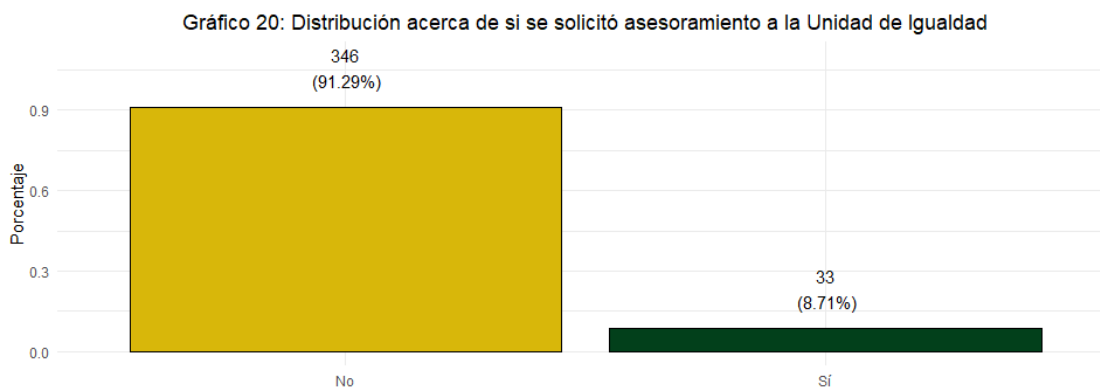
- “No hizo nada” (Nada)
- “Habló con un amigo a amiga” (HblAmigo)
- “Intentó hablar con la persona acosadora” (HblPerAcosadora)
- “Habló con la familia”. (HblFamilia)
- “Habló con un superior, como un jefe de departamento o coordinador del grado” (HblSuperior)
- “Habló con un profesor” (HblProfe)
- “Presentó una queja o denuncia formal ante la Universidad.”(DenunciaUCM)
- “Denunció la situación ante la policía o el juzgado” (DenunciaPolicia)
- “Acudió a la Unidad de Igualdad para asesoramiento/denuncia)” (HblUnidadIgualdad)
- “Otras medidas.”

Los resultados que se muestran en el gráfico 19 indican que la reacción mayoritaria fue hablar de la situación con un amigo/a o compañera/o. También cabe destacar que el 19% de las víctimas no hizo nada después de sufrir la situación de acoso. Sólo el 4% de las víctimas denunciaron formalmente ante la Universidad y/o consultar a la Unidad de Igualdad. Finalmente, sólo en el 1.3% de los casos se presentó denuncia ante la Policía/Fiscalía.



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas.  
Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

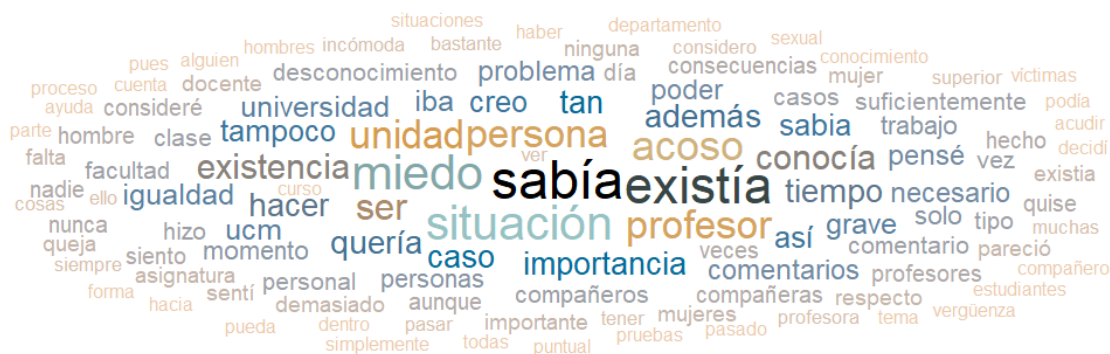
También se les preguntó a las víctimas de manera explícita si habían acudido a la Unidad de Igualdad para solicitar asistencia o asesoramiento. Los resultados obtenidos no resultan en absoluto satisfactorios ya que **menos del 10% de las víctimas acudieron a la Unidad de Igualdad**. Sólo 33 de las 379 víctimas en la encuesta buscaron el asesoramiento de la Unidad de Igualdad



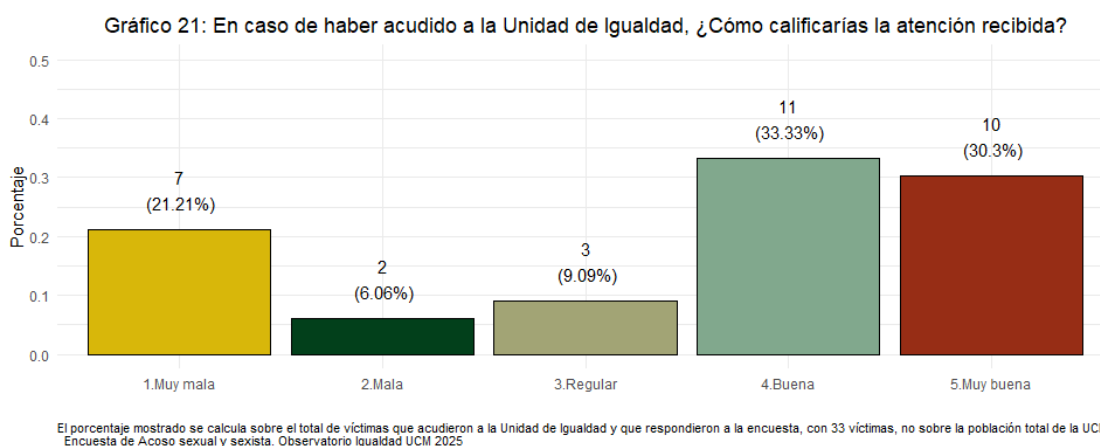
El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que respondieron a la encuesta, con 379 víctimas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas.  
Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

Para intentar conocer los motivos del bajo uso de los recursos que ofrece la Unidad de Igualdad a las víctimas, se analizaron las respuestas incluidas en una pregunta abierta a todas las víctimas que no acudieron a la Unidad de Igualdad. Los resultados (representados esquemáticamente en la siguiente nube de palabras) revelan tres motivos generales que se repiten recurrentemente en el discurso de las víctimas:

- Existe un desconocimiento generalizado de la existencia de la unidad de igualdad y de los servicios de asesoramiento, apoyo y acompañamiento que ofrece a las víctimas
- No se acude a la Unidad de Igualdad por considerar que “no va servir para nada”
- No se acude a la unidad de igualdad por miedo a represalias por parte del acosador
- Muchas de estas víctimas declaran que se sienten solas y que la UCM no las ha acompañado, lo cual hasta cierto sentido refleja cierta incongruencia, porque son éstas precisamente las víctimas que no acuden por asesoramiento y apoyo a la Unidad de Igualdad.

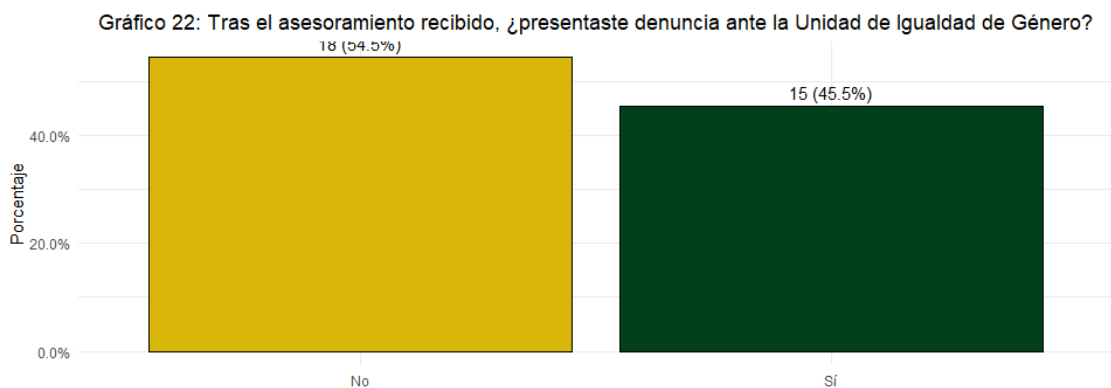


Entre las víctimas que sí acudieron a la Unidad de Igualdad, la mayoría de ellas califica la atención recibida de manera positiva (30% la considera muy buena, y un 33% buena), aunque también cabe destacar que un 20% de las víctimas califica la atención recibida como “Muy mala”.

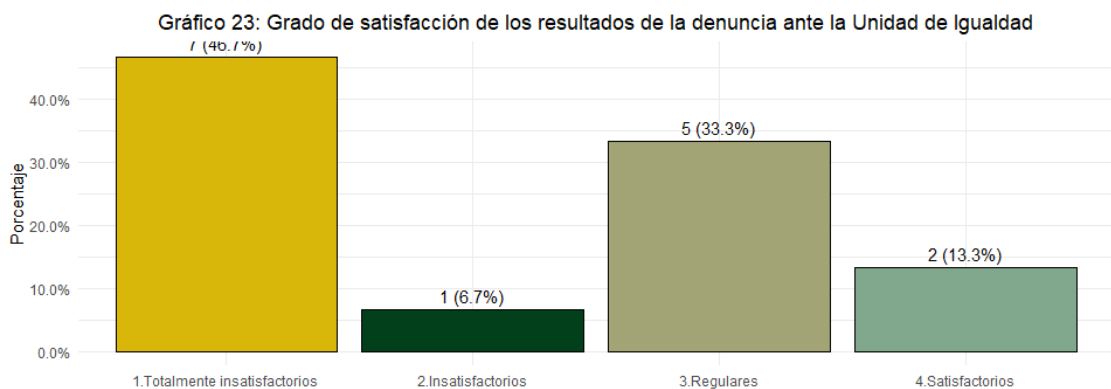


**A pesar de la positiva valoración de la atención recibida, de estas 33 víctimas que acudieron a la Unidad de Igualdad, sólo 15 decidieron interponer una denuncia formal tras el asesoramiento recibido.** Entre los motivos principales para no denunciar de nuevo aparecen el miedo a represalias y considerar que las denuncias no iban “a servir de nada”.

Los resultados muestran además que únicamente 2 de las 15 denuncias que se interpusieron ante la Unidad de Igualdad fueron valoradas de manera satisfactoria por parte de las víctimas. En efecto, la mayoría de los resultados son insatisfactorios para la mayor parte de las víctimas que denunciaron (53%) y en un 33% regulares.



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que acudieron a la Unidad de Igualdad y que respondieron a la encuesta, con 33 víctimas, no sobre la población total de la UCI Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025



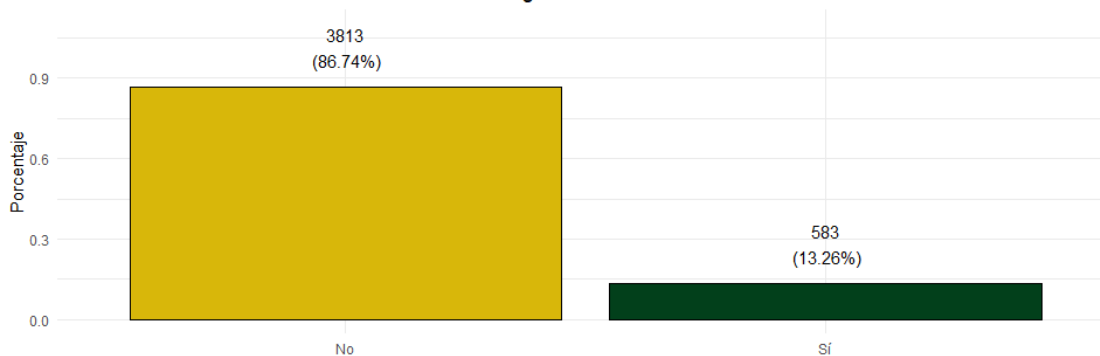
El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de víctimas que presentaron una denuncia a través de la Unidad de Igualdad y que respondieron a la encuesta, con 15 víctimas, no sobre Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

## 6. Análisis de los testigos de casos de acoso sexual y sexista

Antes de llegar a las conclusiones se decidió dedicar una parte de la encuesta sobre acoso sexual y sexista para identificar no sólo a las víctimas sino también a aquellas personas que podrían haber sido testigos de algún caso, durante los últimos 3 años, de acoso sexual o sexista sobre una tercera persona. Los resultados muestran que un 13% de las personas que participaron en el estudio declararon haber sido testigos de un caso de acoso en los últimos tres años.

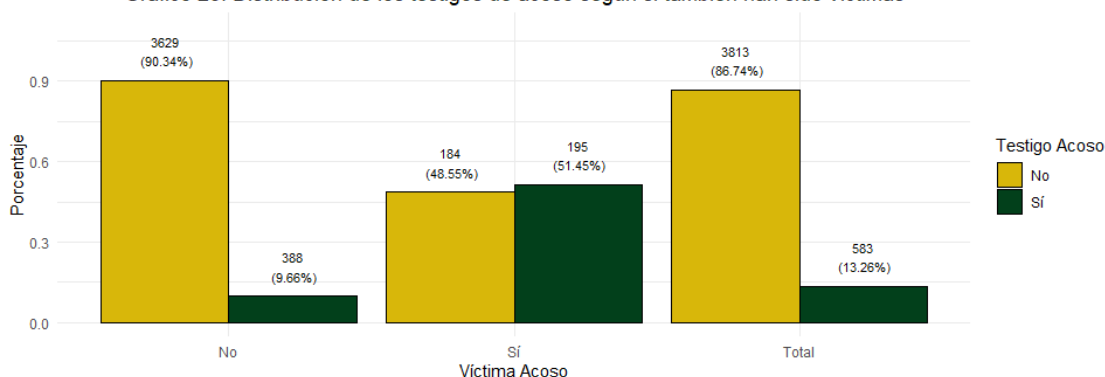
El 33% de las personas que han sido testigos se declaran también víctimas. Esto revela que las personas encuestadas que han declarado ser víctimas en primera persona son más sensibles a las situaciones de acoso (o que tal vez han contestado sobre sí mismas nuevamente, lo que pondría en evidencia un fallo en el diseño del cuestionario).

Gráfico 24: Distribución de testigos de casos de acoso en los últimos 3 años



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de respuestas a la encuesta, con 4396 respuestas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

Gráfico 25: Distribución de los testigos de acoso según si también han sido víctimas



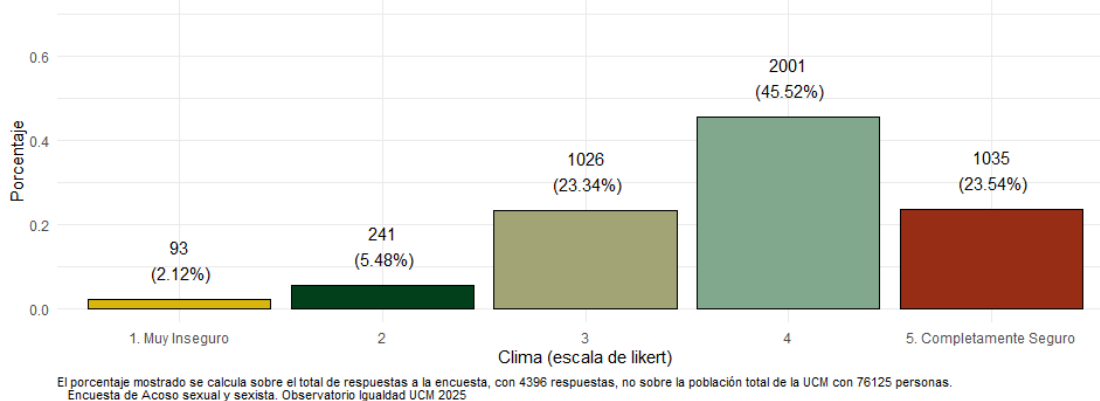
El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de respuestas a la encuesta, con 4396 respuestas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

En cuanto a las distribuciones extraídas de las respuestas de los testigos de acoso sobre el tipo de acoso, el género de la víctima y del victimario y el lugar dónde se produjo el acoso son similares a las distribuciones extraídas por parte de las respuestas de las propias víctimas (por lo que se ha decidido no incluir estos gráficos en este informe para evitar redundancia).

De nuevo son una minoría (un 5%) los testigos de alguna situación de acoso que acuden a la Unidad de Igualdad en busca de asesoramiento o para realizar denuncias (actualmente en la página web de la unidad de igualdad pueden realizarse denuncias anónimas sin necesidad de identificarse). Los principales motivos por los que no se utilizan los recursos de la Unidad de Igualdad se pueden resumir en dos: se desconoce los servicios que ofrece la Unidad de Igualdad, y no se quiere ir en contra de la voluntad de la víctima que ha decidido no denunciar la situación.



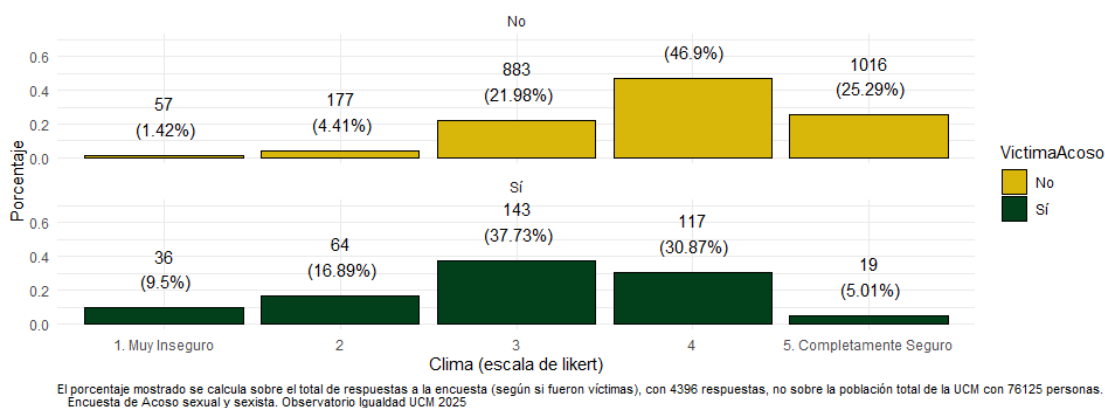
Gráfico 27. ¿Cómo calificaría el clima en la universidad en relación al acoso sexual o sexista?



Para profundizar en estos resultados se han considerado las respuestas en cuanto a la percepción del clima de seguridad según si el encuestado había sido víctima de acoso en los últimos 3 años.

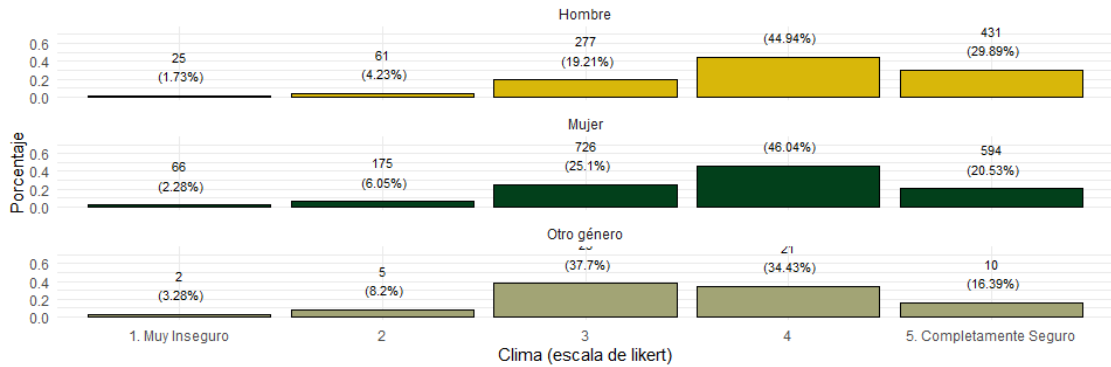
El gráfico 28 muestra, que la percepción de seguridad en la UCM frente al acoso por parte de las víctimas se reduce. Un 21% de las víctimas declara sentirse en un clima muy inseguro o inseguro, el 79% restante, a pesar de haber sido víctima de acoso no declara percibir un ambiente de inseguridad.

Gráfico 28: ¿Cómo calificaría el clima en la universidad en relación al acoso sexual o sexista?



Si diferenciamos la percepción de inseguridad ante el acoso en la universidad según género del encuestado, el gráfico 29 muestra que son las personas con identidad de género no binaria las que perciben mayor inseguridad en cuanto al clima en la universidad con relación al acoso.

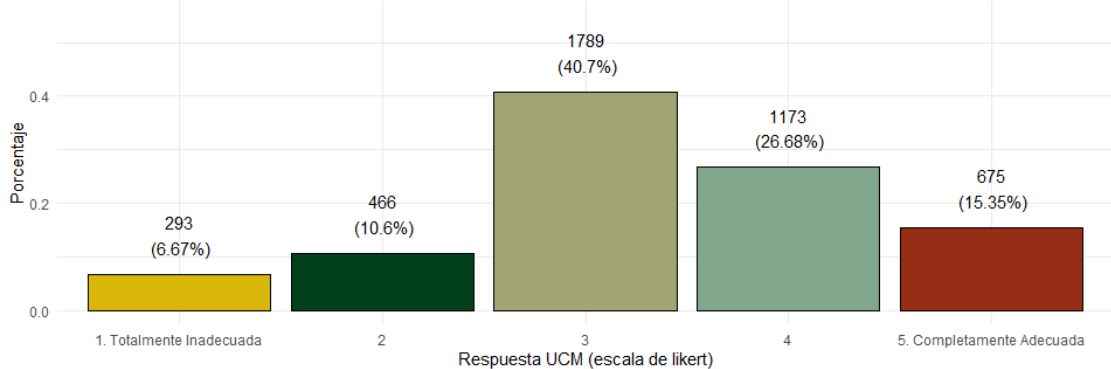
Gráfico 29: ¿Cómo calificaría el clima en la universidad en relación al acoso sexual o sexista?



El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de respuestas a la encuesta (según su género), con 4396 respuestas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

De nuevo, a través de una escala de Likert se preguntó al total de encuestados acerca de las medidas tomadas por parte de la Universidad Complutense de Madrid para prevenir y abordar el acoso sexual y sexista. Las respuestas del gráfico 30 muestran que la mayoría de encuestados consideran que la respuesta es adecuada. En 17% por el contrario, considera que las medidas tomadas por la universidad resultan inadecuadas.

Gráfico 30: ¿Considera que la UCM está respondiendo adecuadamente para prevenir y abordar el acoso sexual o sexista?

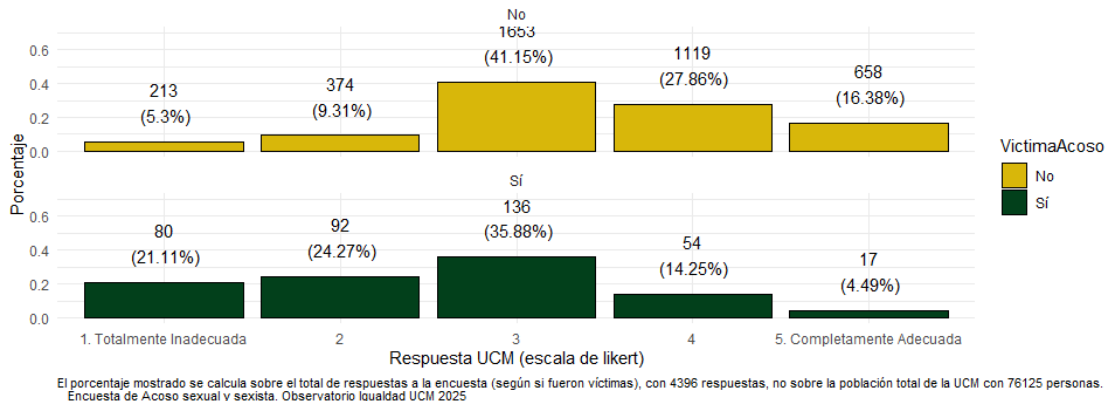


El porcentaje mostrado se calcula sobre el total de respuestas a la encuesta, con 4396 respuestas, no sobre la población total de la UCM con 76125 personas. Encuesta de Acoso sexual y sexista. Observatorio Igualdad UCM 2025

Sí se aprecia una clara diferencia en la valoración de la actuación de la UCM cuando se distingue entre las personas que declaran haber sido víctimas o testigos directos de acoso (gráfico 31). La percepción de las víctimas es que la respuesta de la UCM es inadecuada o insuficiente (sólo un 20% de las víctimas

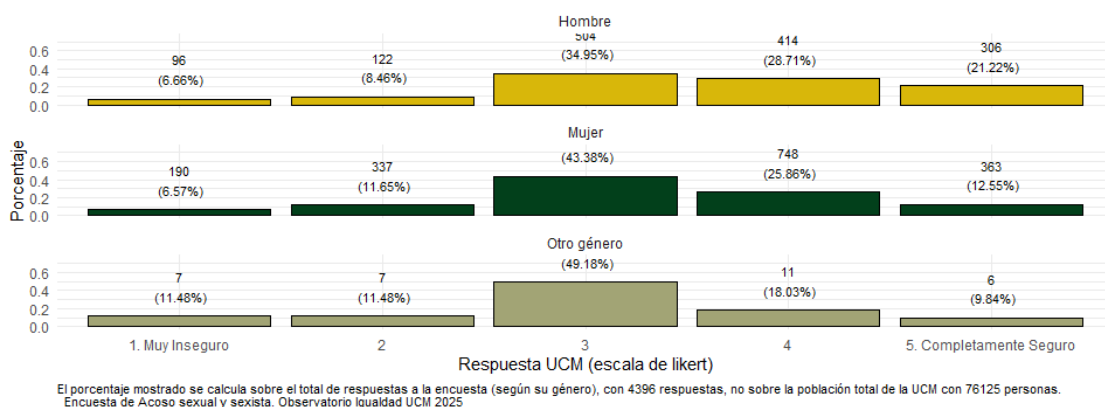
considera que la respuesta de la UCM para prevenir y abordar el acoso sexual y sexista ha sido adecuada.

o 31: ¿Considera que la UCM está respondiendo adecuadamente para prevenir y abordar el acoso sexual o sexista?



El gráfico 32 muestra la valoración de la respuesta de la UCM según identidad de género. No se aprecian diferencias importantes por razón de género, por lo que se puede concluir que son fundamentalmente las víctimas de acoso las que perciben que la respuesta de la universidad contra el acoso haya sido suficiente o adecuada.

Gráfico 32: ¿Considera que la UCM está respondiendo adecuadamente para prevenir y abordar el acoso sexual o sexis





## 8. Conclusiones

Como conclusiones generales que pueden derivarse de este estudio podemos destacar las siguientes:

- La Universidad Complutense no es un ente aislado del resto de la sociedad, y en consecuencia no está exenta de comportamientos y situaciones de acoso sexual y sexista. Y precisamente por ello es necesario mejorar la respuesta institucional de protección, acompañamiento y apoyo a las víctimas
- Es necesario dar una mejor difusión del protocolo contra el acoso y de los recursos que ofrece la Unidad de Igualdad.
- Resulta de vital importancia dar mejor formación a los responsables, coordinadores de departamento, de grado, de asignaturas ... acerca de los protocolos de actuación que deberían seguir cuando reciben una denuncia (básicamente trasladar la denuncia a la unidad de igualdad)
- También de vital importancia resulta ofrecer mayor formación a los responsables de la inspección de servicios que en última instancia son los que terminan recibiendo las denuncias de acoso sexual y sexista en la universidad

Además de dar a conocer el Protocolo de Acoso se debe mejorar las campañas de comunicación para concienciar a víctimas y testigos de la importancia de utilizar los recursos que la universidad pone a su disposición, por ejemplo, a través de la Unidad de Igualdad, y desmentir algunas creencias que parece haberse asentado de manera generalizada en la comunidad universitaria:

- No es verdad que la Universidad Complutense mire hacia otro lado ante las situaciones de acoso sexual y sexista
- No es verdad que quejarse a los responsables o superiores no sirva de nada
- No es verdad que informar a la Unidad de Igualdad no sirva de nada
- No es verdad que denunciar no sirva de nada
- No es verdad que los acosadores siempre salgan impunes

